



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**

SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO

**SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO: GUÍA PARA LA
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Entregar los siguientes documentos en la Secretaría del H. Consejo Técnico:

1. Oficio dirigido a la **DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**, como directora de la FES Iztacala, donde se solicite que se abra **un concurso de oposición cerrado** para obtener la **DEFINITIVIDAD Y/O PROMOCIÓN**, mencionando: el nombre completo de la plaza de tiempo completo, tal y como está en el oficio donde se otorgó la plaza por concurso abierto (Profesores de Carrera y Técnicos Académicos); o bien la definitividad en una asignatura o módulo (Profesores de Asignatura). Con fundamento en:
 - Los artículos 78 y 79 del EPA de la UNAM, para Profesores de Asignatura A Definitivos y Profesores de Carrera Asociados o Titulares.
 - Artículo 19 del EPA de la UNAM, para Técnicos Académicos.
2. Copia del oficio del último concurso al que se presentó.
 - a) Abierto (Profesores de Asignatura Definitivos, Profesores de Carrera Interinos y Técnicos Académicos Interinos),
 - b) Cerrado (Profesores de Asignatura A Definitivos, Profesores de Carrera y Técnicos Académicos).
3. Copia de los oficios de respuesta (aprobados por el H. Consejo Técnico) de los informes de actividades del periodo a evaluar. **El periodo a evaluar comprende a partir de la fecha en la que obtuvo la plaza, la promoción y/o la definitividad.**
4. Copia del último título o grado académico obtenido (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).
5. Resumen del *curriculum vitae* del periodo a evaluar, en un máximo de cinco cuartillas, en donde quede explícito que se cumple con todos los requisitos estatutarios de la categoría solicitada (incluyendo las equivalencias de grado, si es el caso). Es necesario que se revisen cuidadosamente los tabuladores vigentes aprobados por el H. Consejo Técnico.

6. Un ejemplar de su *curriculum vitae* del periodo a evaluar, siguiendo el formato del PRIDE vigente. El *curriculum* deberá contar con los documentos probatorios sólo del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán tener la referencia numérica en el margen superior derecho, de acuerdo con los rubros del tabulador PRIDE.